

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 624 458**

21 Número de solicitud: 201631450

51 Int. Cl.:

**A61K 8/97** (2007.01)

**A61K 8/37** (2006.01)

**A61K 8/34** (2006.01)

**A61K 8/92** (2006.01)

**A61Q 19/00** (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

**27.03.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**14.07.2017**

Fecha de concesión:

**10.01.2018**

45 Fecha de publicación de la concesión:

**17.01.2018**

73 Titular/es:

**ONA INVESTIGACION, S.L. (100.0%)  
C/ Binefar, S/N  
22510 BINACED (Huesca) ES**

72 Inventor/es:

**GARCIA NAVARRO, Benito**

74 Agente/Representante:

**SEGURA MAC-LEAN, Mercedes**

54 Título: **PRODUCTO COSMÉTICO**

57 Resumen:

Producto cosmético.

La invención se refiere a un producto cosmético, ideal para el tratamiento de la piel, a base de agua, laurato de isoamilo, propanodiol, lisolecitina, goma de esclerocio, goma xantana, pullulan, fosfolípidos, aceite de soja, perfume, tocoferol, ácido láctico, metilpropanodiol, fitato de sodio, caprilil glicol, fenilpropanol, glicolípidos, extracto de salix alba, esteroides de soja, aceite de girasol, silica, y activos botánicos, tales como extracto de linum usitatissimum, extracto de plantago psyllium, extracto de aloe barbadensis, extracto de arctostaphylos uva ursi, extracto de plantago major, extracto de trigonella foenumgraecum, o extracto de centella asiática, entre otros.

ES 2 624 458 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

## DESCRIPCIÓN

Producto cosmético

### 5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se refiere a un producto cosmético, ideal para el tratamiento de la piel, que en base a la incorporación de determinados activos botánicos, resulta ideal para obtener un efecto calmante, despigmentante, sebo-regulador, anti-edad o exfoliante/reafirmante.

### **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Aunque son conocidos infinidad de productos cosméticos para el tratamiento de la piel, la realidad es que estos productos no son lo suficientemente efectivos que sería deseable.

El solicitante desconoce la existencia de un producto cosmético con la composición que seguidamente va a describirse.

### 20 **DESCRIPCION DE LA INVENCION**

El producto cosmético que se preconiza permite obtener unos resultados mucho más efectivos que los productos que existen hasta la fecha en base, principalmente, en base a la incorporación de activos botánicos.

Para ello, y de forma más concreta, el producto cosmético de la invención consiste en combinar los siguientes componentes en % en peso:

- Agua, entre 21,1 y 94, 8%.
- Laurato de isoamilo, entre 0,1 y 4%.
- Propanodiol, entre 0, 1 y 4%.
- Aceite de aguacate, entre 0 y 3%.

- Aceite de avena, entre 0 y 3%.
- Aceite de sésamo, entre 0 y 3%.
- Aceite de limnanthes alba, entre 0 y 3%.
- Aceite de baobab, entre 0 y 3%.
- 5 • Aceite de oliva hidrogenado, entre 0 y 3%.
- Aceite de borraja, entre 0 y 3%.
- Manteca de murumuru, entre 0 y 3%.
- Lisolectina, entre 0,1 y 3%.
- Goma de esclerocio, entre 0,1 y 2%.
- 10 • Goma xantana, entre 0,1 y 2%.
- Pullulan, entre 0,1 y 2%.
- Fosfolípidos, entre 0,1 y 3%.
- Aceite de soja, entre 0,1 y 2%.
- Aceite de oliva, entre 0 y 1%.
- 15 • Perfume, entre 0,1 y 1%.
- Tocoferol, entre 0,1 y 1%.
- Metilpropanodiol, entre 0,1 y 1.5%.
- Caprilil glicol, entre 0,1 y 1%.
- Fitato de sodio, entre 0,1 y 1%.
- 20 • Fenilpropanol, entre 0,1 y 1%.
- Glicolípidos, entre 0,1 y 1%.
- Extracto de *Salix Alba*, entre 0,1 y 1%.
- Esteroles de soja, entre 0,1 y 1%.
- Insaponificables de aceite de oliva, entre 0 y 1%.
- 25 • Aceite de girasol, entre 0,1 y 1%.
- Nicotiana benthamiana SH-Polipeptido-45, entre 0 y 1%.
- Nicotiana benthamiana hexapeptido-40 SH-Polipeptido-1, entre 0 y 1%.
- Nicotiana benthamiana SH-Polipeptido-7, entre 0 y 1%.
- Buffer fosfato salino, entre 0 y 1%.
- 30 • Buffer Tris salino, entre 0 y 1%.
- Silica, entre 0,1 y 1%.
- Galaxolido, entre 0 y 0,1%.
- Lilial, entre 0 y 0,1%.

- Limoneno, entre 0 y 0,1%.
  - Citronelol, entre 0 y 0,1%.
  - Alfa-isometil Ionona, entre 0 y 0,1%.
  - Geraniol, entre 0 y 0,1%.
- 5
- Activos Botánicos, entre 3 y 10%.

En función de la aplicación concreta para la que esté diseñado el producto cosmético, los activos botánicos podrán variar, de manera que:

10 Para obtener un efecto calmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
  - Extracto de *Plantago psyllium*
- 15
- Extracto de *Aloe barbadensis*
  - Extracto de *Calendula officinalis*
  - Extracto de *Polypodium leucatomos*
  - Extracto de *Taraxacum officinale*
  - Extracto de *Hypericum perforatum*
- 20
- Extracto de *Matricaria chamomilla*

Para obtener un efecto despigmentante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- 25
- Extracto de *Arctosaohylos uva ursi*
  - Extracto de *Vaccinum myrillus*
  - Extracto de *Calluna vulgaris*
  - Extracto de *Artocarpus heterophyllus*
  - Extracto de *Camellia sinensis*
- 30
- Extracto de *Matricaria chamomilla*

Para obtener un efecto seborregulador, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Hammamelis virginiana*
- Extracto de *Polypodium leucatomos*
- Extracto de *Plantago major*
- 5 • Extracto de *Eucalyptus globulus*
- Extracto de *Lamium album*
- Extracto de *Kigelia africana*
- Extracto de *Salvia officinalis*

10 Para obtener un efecto antiedad, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Avena sativa*
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
- 15 • Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Humulus lupulos*
- Extracto de *Hibiscus syriacus*
- Goma de *Caesalpinia spinosa*
- 20 • Extracto de *Enteromorpha compressa*
- Extracto de *Punica granatum*
- Hialuronato de sodio

25 Para obtener un efecto exfoliante/reafirmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de fermento de *Lactobacillus/Punica granatum fruit*.
- Extracto de *Hydrocotyle asiatica*
- Extracto de *Kigelia africana*

30

Los extractos botánicos seleccionados para obtener la familia de productos cosméticos de la invención tienen numerosos beneficios en comparación con los utilizados habitualmente en el mercado en este tipo de productos, entre los que caben destacar los siguientes:

- Concentración de principio Activo
  - Origen de la planta (orgánico, ecológico, agricultura biodinámica).
  - Disolventes naturales (glicerina vegetal y propanodiol).
- 5
- Procedimiento. A la hora de poner a extraer un activo, nos basamos en el calendario de Agricultura biodinámica, que de acuerdo con las fases de la luna y la posición de los planetas, asigna a cada día una característica propia de una planta: raíz, hoja, fruto o flor. Tanto a la hora de poner a extraer como de filtrar, asignamos la parte de la planta que estamos extrayendo al día, ya que hemos comprobado la mayor

10

eficacia de la extracción.

    - Las plantas se seleccionan cuidadosamente de acuerdo a sus propiedades que vienen dadas por la farmacopea y la bibliografía de cada una de ellas. Dependiendo de su composición, tienen unas propiedades u otras.

## 15 **EJEMPLO DE REALIZACIÓN PRÁCTICA**

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento de pieles sensibles con efecto calmante, se utilizaros los siguientes componentes:

- 20
- Agua, 77.6998 g.
  - Laurato de isoamilo, 2 g.
  - Propanodiol, 1 g.
  - Aceite de avena, 1 g.
- 25
- Aceite de sésamo, 3 g.
  - Aceite de oliva hidrogenado, 1 g.
  - Lisolectina, 0.2 g.
  - Goma xantana, 0.5 g.
  - Pullulan, 0.2 g.
- 30
- Goma de esclerocio, 0.1 g.
  - Fosfolípidos, 2 g.

- Aceite de oliva, 1 g.
- Tocoferol, 0.2 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- 5 • Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Glicolípidos, 0.1 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Silica, 0.1 g.
- 10 • Perfume, 0.1 g.
- Nicotiniana benthamiana hexapeptido-40 SH-polipeptido-6, 0.0001 g.
- Buffer tris salino, 0.0001 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 1 g.
- Extracto de *Aloe barbadensis*, 2 g.
- 15 • Extracto de *Calendula officinalis*, 1 g.
- Extracto de *Taraxacum officinale*, 1 g.
- Extracto de *Matricaria chamomilla*, 1 g.
- Extracto de *Linum usitatissimum*, 0.5 g.
- Extracto de *Polypodium leucatomos*, 0.5 g.
- 20 • Extracto de *Hypericum perforatum*, 0.5 g.

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento de pieles con manchas con efecto despigmentante, se utilizaros los siguientes componentes:

- 25
- Agua, 77.7978 g.
  - Laurato de isoamilo, 3 g.
  - Propanodiol, 1 g.
  - 30 • Aceite de aguacate, 3 g.
  - Aceite de oliva hidrogenado, 1 g.
  - Lisolectina, 0.2 g.

- Goma xantana, 0.5 g.
- Pullulan, 0.2 g.
- Goma de esclerocio, 0.1 g.
- Fosfolípidos, 2 g.
- 5 • Aceite de oliva, 1 g.
- Tocoferol, 0.2 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- 10 • Fitato de sodio, 0.1g.
- Glicolípidos, 0.1 g.
- Aceite de girasol, 0.1 g.
- Nicotiana benthamiana SH-Polipeptido-7, 0.0001 g.
- Buffer fosfato salino, 0.0001 g.
- 15 • Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Esteroles de soja, 0.6 g.
- Insaponificables de aceite de oliva, 0.2 g.
- Silica, 0.1 g.
- Perfume, 0.1 g.
- 20 • Galaxolido, 0.001 g.
- Lilial, 0.001 g.
- Extracto de *Arctosaohylos uva ursi*, 2 g.
- Extracto de *Vaccinum myrillus*, 1.5 g.
- Extracto de *Calluna vulgaris*, 1 g.
- 25 • Extracto de *Camellia sinensis*, 1 g.
- Extracto de *Artocarpus heterophyllus*, 0.5 g.
- Extracto de *Matricaria chamomilla*, 0.5 g.

30 A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento de pieles mixtas y/o grasas con efecto seborregulador, se utilizaros los siguientes componentes:

- Agua, 79.0798 g.



- Laurato de isoamilo, 3 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Aceite de limnanthes alba, 3 g.
- Aceite de borraja, 2 g.
- 5 • Lisolectina, 0.2 g.
- Goma xantana, 0.5 g.
- Goma de esclerocio, 0.1 g.
- Pullulan, 0.2 g.
- Fosfolípidos, 2 g.
- 10 • Tocoferol, 0.2 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- 15 • Glicolípidos, 0.1 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Aceite de soja, 0.6 g.
- Nicotiana benthamiana SH-Polipeptido-45, 0.0001 g.
- Buffer fosfato salino, 0.0001 g.
- 20 • Silica, 0.1 g.
- Perfume, 0.1 g.
- Limoneno, 0.01 g.
- Citronelol, 0.01 g.
- Extracto de *Hammamelis virginiana*, 1 g.
- 25 • Extracto de *Plantago major*, 1 g.
- Extracto de *Eucalyptus globulus*, 1 g.
- Extracto de *Lamium album*, 1 g.
- Extracto de *Polypodium leucatomos*, 0.5 g.
- Extracto de *Kigelia africana*, 0.5 g.
- 30 • Extracto de *Salvia officinalis*, 0.5 g.

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento de pieles maduras y/o arrugas con efecto anti-edad, se

utilizaros los siguientes componentes:

- Agua, 72.9798 g.
- Laurato de isoamilo, 3 g.
- 5 • Propanodiol, 1 g.
- Aceite de baobab, 3 g.
- Aceite de oliva hidrogenado, 2 g.
- Lisolectina, 0.2 g.
- Goma xantana, 0.5 g.
- 10 • Goma de esclerocio, 0.1 g.
- Pullulan, 0.2 g.
- Fosfolípidos, 2 g.
- Aceite de oliva, 1 g.
- Tocoferol, 0.2 g.
- 15 • Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Glicolípidos, 0.1 g.
- 20 • Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Manteca de murumuru 2 g.
- Insaponificables de aceite de oliva, 0.2 g.
- Silica, 0.1 g.
- Perfume, 0.1 g.
- 25 • Alfa-isometil ionona, 0.01 g.
- Geraniol, 0.01 g.
- Nicotiana benthamiana hexapeptido-40 SH-Polipetido-1, 0.0001 g.
- Buffer fosfato salino, 0.0001 g.
- Extracto de *Avena sativa*, 2 g.
- 30 • Extracto de *Linum usitatissimum*, 1 g.
- Extracto de *Humulus lupulos*, 1 g.
- Extracto de *Hibiscus syriacus*, 1 g.
- Goma de *Caesalpinia spinosa*, 0.5 g.

- Extracto de *Enteromorpha compressa*, 1 g.
  - Hialuronato de sodio, 1 g.
  - Extracto de *Trigonella foenum-graecum*, 0.5 g.
  - Extracto de *Plantago psyllium*, 0.5 g.
- 5
- Extracto de *Punica granatum*, 0.5 g.

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento de todo tipo de pieles con efecto exfoliante/reafirmante, se utilizaros los siguientes componentes:

10

- Agua, 86.39 g.
- Propanodiol, 2 g.
- Lisolectina, 0.2 g.
- Goma xantana, 0.5 g.

15

- Pullulan, 0.2 g.
- Goma de esclerocio, 0.2 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.

20

- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Silica, 0.1 g.
- Perfume, 0.1 g.
- Limoneno, 0.005 g.

25

- Lilial, 0.005 g
- Extracto de fermento de *Lactobacillus/Punica granatum fruit.*, 4 g.
- Extracto de *Hydrocotile asiatica*, 2 g.
- Extracto de *Kigelia africana*, 2 g.

## REIVINDICACIONES

1ª.- Producto cosmético, caracterizado porque el mismo está obtenido a partir de la mezcla de los siguientes componentes:

5

- Agua, entre 21,1 y 94, 8%.
- Laurato de isoamilo, entre 0,1 y 4%.
- Propanodiol, entre 0, 1 y 4%.
- Lisolectina, entre 0,1 y 3%.

10

- Goma de esclerocio, entre 0,1 y 2%.
- Goma xantana, entre 0,1 y 2%.
- Pullulan, entre 0,1 y 2%.
- Fosfolípidos, entre 0,1 y 3%.
- Aceite de soja, entre 0,1 y 2%.

15

- Perfume, entre 0,1 y 1%.
- Tocoferol, entre 0,1 y 1%.
- Metilpropanodiol, entre 0,1 y 1,5%.
- Caprilil glicol, entre 0,1 y 1%.
- Fitato de sodio, entre 0,1 y 1%.

20

- Fenilpropanol, entre 0,1 y 1%.
- Glicolípidos, entre 0,1 y 1%.
- Extracto de *Salix Alba*, entre 0,1 y 1%.
- Esteroles de soja, entre 0,1 y 1%.
- Aceite de girasol, entre 0,1 y 1%.

25

- Silica, entre 0,1 y 1%.
- Activos Botánicos, entre 3 y 10%.

2ª.-Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque adicionalmente y de forma opcional, en dicho producto pueden participar, los siguientes componentes:

30

- Aceite de aguacate, entre 0 y 3%.
- Aceite de avena, entre 0 y 3%.
- Aceite de sésamo, entre 0 y 3%.

- Aceite de *limnanthes alba*, entre 0 y 3%.
  - Aceite de baobab, entre 0 y 3%.
  - Aceite de oliva hidrogenado, entre 0 y 3%.
  - Aceite de borraja, entre 0 y 3%.
  - 5 • Manteca de murumuru, entre 0 y 3%.
  - Aceite de oliva, entre 0 y 1%.
  - Insaponificables de aceite de oliva, entre 0 y 1%.
  - Nicotiana benthamiana SH-Polipeptido-45, entre 0 y 1%.
  - Nicotiana benthamiana hexapeptido-40 SH-Polipeptido-1, entre 0 y 1%.
  - 10 • Nicotiana benthamiana SH-Polipeptido-7, entre 0 y 1%.
  - Buffer fosfato salino, entre 0 y 1%.
  - Buffer Tris salino, entre 0 y 1%.
  - Galaxolido, entre 0 y 0,1%.
  - Lilial, entre 0 y 0,1%.
  - 15 • Limoneno, entre 0 y 0,1%.
  - Citronelol, entre 0 y 0,1%.
  - Alfa-isometil Ionona, entre 0 y 0,1%.
  - Geraniol, entre 0 y 0,1%.
- 20 3ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto calmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:
- Extracto de *Linum usitatissimum*
  - 25 • Extracto de *Plantago psyllium*
  - Extracto de *Aloe barbadensis*
  - Extracto de *Calendula officinalis*
  - Extracto de *Polypodium leucatomos*
  - Extracto de *Taraxacum officinale*
  - 30 • Extracto de *Hypericum perforatum*
  - Extracto de *Matricaria chamomilla*

4ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto

está destinado a obtener un efecto despigmentante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- 5
- Extracto de *Arctosaohylos uva ursi*
  - Extracto de *Vaccinum myrillus*
  - Extracto de *Calluna vulgaris*
  - Extracto de *Artocarpus heterophyllus*
  - Extracto de *Camellia sinensis*
  - Extracto de *Matricaria chamomilla*

10

5ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto seborregulador, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- 15
- Extracto de *Hammamelis virginiana*
  - Extracto de *Polypodium leucatomos*
  - Extracto de *Plantago major*
  - Extracto de *Eucalyptus globulus*
  - Extracto de *Lamium album*
- 20
- Extracto de *Kigelia africana*
  - Extracto de *Salvia officinalis*

25

6ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto antiedad, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Avena sativa*
  - Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
  - Extracto de *Linum usitatissimum*
- 30
- Extracto de *Plantago psyllium*
  - Extracto de *Humulus lupulos*
  - Extracto de *Hibiscus syriacus*
  - Goma de *Caesalpinia spinosa*

- Extracto de *Enteromorpha compressa*
- Extracto de *Punica granatum*
- Hialuronato de sodio

5

7ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto exfoliante/reafirmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

10

- Extracto de fermento de *Lactobacillus/Punica granatum fruit*.
- Extracto de *Hydrocotyle asiatica*
- Extracto de *Kigelia africana*



- ②<sup>1</sup> N.º solicitud: 201631450  
②<sup>2</sup> Fecha de presentación de la solicitud: 27.03.2017  
③<sup>2</sup> Fecha de prioridad:

### INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤<sup>1</sup> Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

#### DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ <sup>6</sup> Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 2013059021 A1 (GROSSMAN, A. et al.) 07.03.2013, página 3, [0045], [0048]; pág. 4, [0053]; pág. 7, [0116]	1, 2, 6
A	US 2012245234 A1 (LE FUR A. et al.) 27.09.2012, página 2, [0015], [0018]; pág. 3, [0045]; pág. 6, [0078]; pág. 7, [0082]; pág. 8, [0086]	1-3, 6
A	EP 2377508 B1 (PM-INTERNATIONAL AG) 17.10.2012, reivindicaciones 1-4, 6, 7	1-4, 6
A	US 2009068128 A1 (WADDINGTON, T. A.) 12.03.2009, página 2, [0017]-[0019]; pág. 4, [0024], [0025]; pág. 5, [0031]; pág. 6, [0037]; pág. 7, [0047], [0055]	1-7
A	DE 102007045241 A1 (BEIERSDORF AG) 23.10.2008, página 3, [0023], [0026]; pág. 4, [0039]; pág. 8, [0070]; pág. 10, Ejemplo; reivindicaciones 1, 4-7, 10, 16, 17	1, 2
A	ES 2059075 T3 (L'OREAL) 01.11.1994, página 4, líneas 17-24; pág. 5, líneas 18-22, 45-50; reivindicaciones 1, 19, 20, 28, 29	1, 2

#### Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

#### El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe  
06.07.2017

Examinador  
A. Sukhwani

Página  
1/5



## CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**A61K8/97** (2017.01)  
**A61K8/37** (2006.01)  
**A61K8/34** (2006.01)  
**A61K8/92** (2006.01)  
**A61Q19/00** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 06.07.2017

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1 - 7	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones 1 - 7	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2013059021 A1 (GROSSMAN, A. et al.)	07.03.2013
D02	US 2012245234 A1 (LE FUR A. et al.)	27.09.2012
D03	EP 2377508 B1 (PM-INTERNATIONAL AG)	17.10.2012
D04	US 2009068128 A1 (WADDINGTON, T. A.)	12.03.2009
D05	DE 102007045241 A1 (BEIERSDORF AG)	23.10.2008
D06	ES 2059075 T3 (L'OREAL)	01.11.1994

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración****NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D05** se refieren a composiciones cosméticas con varios de los componentes reivindicados. En efecto,

- **D01** divulga una composición para el tratamiento de la piel y enumera trece de los veinte componentes reivindicados, a saber, Propanodiol, Caprilil glicol, Fosfolípidos, Fitoesteres, Tocoferol, Lecitina hidrogenada, Fragancia o perfume, Aceite de soja, Fitato de sodio, Goma xantana, Aceite de girasol, Silica y activos botánicos. Divulga, además, algunos componentes opcionales, como aceite de aguacate, de *Limnanthes alba*, aceite de oliva, Insaponificables de aceite de oliva y *Avena sativa*, así como otros extractos (página 3, [0045], [0048]; pág. 4, [0053]; pág. 7, [0116]). El documento no divulga otros componentes que están en la mezcla de la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, como el Laurato de isoamilo, Metilpropanodiol, Goma de esclerocio, Pullulan, Fenilpropanol y Glicolípidos, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** se refiere a composiciones cosméticas y dermatológicas que comprenden once de los componentes reivindicados como Fitato de sodio, Lisolectina, Goma de esclerocio, Goma Xantana, Pullulan, Laurato de isoamilo, Tocoferol, Aceite de girasol, Fosfolípidos, además de perfume y extractos de plantas como el de *Linum usitatissimum* (página 2, [0015], [0018]; pág. 3, [0045]; página 6, [0078]; pág. 7, [0082]; pág. 8, [0086]), si bien no divulga el Propanodiol, Metilpropanodiol, Fenilpropanol o los Glicolípidos en la composición, por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D03** divulga emulsiones cosméticas con Laurato de isoamilo, Lecitina hidrogenada, Silica, Goma xantana, Propanodiol (Propilenglicol), Tocoferol, Perfume y extractos de plantas, además de los opcionales aceite de *Limnanthes alba*, Hialuronato de sodio, Extracto de *Camelia sinensis*, de *Matricaria* (Camomile) (reivindicaciones 1-4, 6, 7), pero no divulga en la emulsión el Caprilil glicol ni el Metilpropanodiol, el Fenilpropanol o los Glicolípidos, por lo que no anticipa la invención.

- **D04** se refiere a composiciones para el cuidado de la piel que incorporan Propanodiol, Tocoferol, Aceite de soja, Aceite de girasol, extracto de *Salix alba*, además, de los aceites opcionales de aguacate, oliva, de sésamo y enumera los extractos de *Plantago*, *Aloe*, *Calendula*, *Matricaria*, *Arctostaphylos*, *Vaccinium*, *Camellia*, *Hamamelis*, *Eucalyptus*, *Salvia*, *Humulus*, *Hibiscus*, *Punica*, Hialuronato de sodio, *Centella asiatica* (página 2, [0017]-[0019]; pág. 4, [0024], [0025]; pág. 5, [0031]; pág. 6, [0037]; pág. 7, [0047], [0055]), extractos reivindicados como activos botánicos en la solicitud en estudio, pero no comprende otros componentes de la mezcla de la reivindicación 1 como son: Laurato de isoamilo, Lisolectina, Goma de esclerocio, Pullulan, Metilpropanodiol, Caprilil glicol o Fenilpropanol, por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D05** se refiere a una preparación cosmética o dermatológica que comprende entre otros componentes Propanodiol, Metilpropanodiol (página 3, [0023], [0026]) y Fenilpropanol (pág. 4, [0039]), componentes reivindicados en la invención, además, de citar varios componentes como Limoneno, Linalool, Geraniol, Alfa-Isometil Ionona (pág. 8, [0070]; pág. 10, Ejemplo; reivindicaciones 1, 4-7, 10, 16, 17) mencionados como componentes opcionales en la reivindicación 2 de la invención, pero no divulga en la mezcla el extracto de *Salix alba*, el Caprilil glicol, el Fitato de sodio, los Fosfolípidos y los Glicolípidos, por lo que no anticipa la invención.

- **D06** divulga una composición cosmética or dermofarmacéutica que contiene vesículas formadas por una mezcla de Fosfolípidos y Glicolípidos, además de aceite de girasol y de soja, tocoferol (página 4, líneas 17-24; pág. 5, líneas 18-22, 45-50; reivindicaciones 1, 19, 20, 28, 29), componentes de la mezcla reivindicada, si bien, no comprende la mayoría de los veinte componentes de la reivindicación 1, por lo que tampoco anticipa la invención.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D06, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 7** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

**ACTIVIDAD INVENTIVA**

El producto cosmético, objeto de la invención, obtenido por la mezcla de agua y veinte componentes en proporciones concretas, no resulta obvio para el experto en la técnica a la vista de los documentos citados **D01** a **D06**, que se refieren a composiciones cosméticas donde se enumeran cientos de componentes y, en el conjunto de estos seis documentos, sí están divulgados estos veinte componentes reivindicados, pero no figuran ejemplos donde estén todos a la vez. Para el experto, a la vista de este estado de la técnica, no sería evidente de entre cientos de componentes, la elección de estos veinte componentes concretos en la misma mezcla y en las proporciones reivindicadas.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D06, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 7** tienen actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.